

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2019-535** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de enero de 2019, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La modificación consiste en la reducción del tipo impositivo del 0,6213 al 0,6033 por ciento para bienes de naturaleza urbana.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante 30 días hábiles el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 17 de enero de 2019.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2019/535